


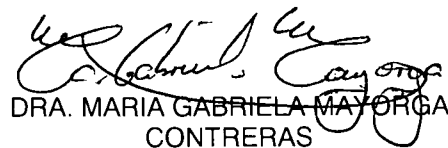
Juicio No. 2011-0095

95
Moreno
Cinco

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES. Guayaquil, jueves 1 de agosto del 2013, las 11h14. Agréguese al proceso los escritos presentados por el Dr. Jaime Damerval los días 24, 30 y 31 de julio del 2013. En virtud de la Acción Extraordinaria de protección interpuesta, y al tenor de lo previsto en los artículos 94 de la Constitución y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales se dispone que la actuario del despacho notifique a la contraparte y remita el expediente completo a la Corte Constitucional en el término máximo de cinco días obteniendo las copias certificadas de las partes principales para ser enviadas al Juzgado de primer nivel para que prosiga con la causa; previamente la actuario del despacho deberá sentar razón indicando si el auto resolutorio se encuentra ejecutoriado. Tómese en cuenta la casilla N.- 3943 que señala así como la dirección electrónica que señala. Notifíquese.


MOREANO CUADRADO DORA
JUEZ


AB. ALFONSO EDUARDO ORDEÑANA
ROMERO
JUEZ

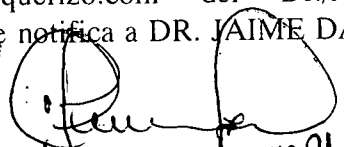

DRA. MARIA GABRIELA MAYORGA
CONTRERAS
JUEZA

Certifico:


Ab. Martha Troya Niza
SECRETARIO RELATOR

En Guayaquil, viernes dos de agosto del dos mil trece, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DAMERVAL MARTÍNEZ JAIME DR., PROCURADOR JUDICIAL DE CABRERA SEMPTEGUI CORNELIO, en la casilla No. 914 y correo electrónico damerval10@gmail.com del Dr./Ab. DAMERVAL MARTINEZ JAIME FRANCISCO . COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARSANTA S. A., REYES BAQUERO MARIANA LCDA., PLDOR., en la casilla No. 515 y correo electrónico mauricioarosemenra@hotmail.com del Dr./Ab. AROSEMENA ROMERO MAURICIO EDUARDO ; COMPAÑÍA INMOBILIARIA COELLO RENNELLA INCOR S. A., GANDO COELLO ANTONIO GERÓNIMO, PSPD. Y PLDOR., GANDO COELLO DE SEMPTEGUI NELLY ANTONIETA, en la casilla No. 3460 del Dr./Ab. NN ; SEMPTEGUI SAENZ MANUEL, en la casilla No. 5162 y correo electrónico cespinoza@zavalabaquerizo.com del Dr./Ab. ESPINOZA MATEUS MARIA CONSUELO . No se notifica a DR. JAIME DAMERVAL por no haber señalado casilla.

Certifico:


Ab. Jaime Damerval
OFICINA DE ASISTENTE
SEGUNDA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS